

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de abril de 1991.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal

a)

CAMARA CRIMINAL

CREACIONES

Personal Administrativo y Técnico

2 auxiliares principales de 6a.

(para secretaría de superintendencia)

1 auxiliar principal de 6a.

(para oficina de jurisprudencia)

1 auxiliar principal de 6a.

(para oficina de fotocopia)

TRANSFORMACIONES

Personal Obrero y de Maestanza

- 1 auxiliar principal de 5a.

+ 1 oficial superior de 9a.

(mayordomo)

- 3 auxiliares principales de 7a.

+ 3 auxiliares superiores

(sub-mayordomo)

b)

JUZGADO CORRECCIONAL LETRA "J"

CREACIONES

Personal de Servicio

+ 1 auxiliar principal de 7a.

c)

CUERPOS TECNICOS PERICIALES

PERITOS CALIGRAFOS

TRANSFORMACIONES

Personal Administrativo y Técnico

- 2 auxiliares superiores de 3a.
- + 2 auxiliares superiores
- 2 auxiliares principales
- + 2 auxiliares superiores de 6a.
- 2 auxiliares principales de 6a.
- + 2 auxiliares principales

d)

MORGUE JUDICIAL

PROFESIONALES

Transformaciones

- 1 prosecretario administrativo
- + 1 2do. Jefe de Departamento  
(2do. Jefe de Obducciones).
- 2 oficiales superiores de 6a.
- + 2 prosecretarios administrativos  
(1er. médico de obducciones)
- 4 oficiales superiores de 8a.
- + 4 prosecretarios administrativos  
(3 bioquímicos - 1 médico patólogo)
- 1 auxiliar superior de 1a.
- + 1 prosecretario administrativo  
(farmaceutico).

Personal Administrativo y Técnico

- 1 oficial superior de 6a.
- + 1 prosecretario administrativo

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*AutopsiasPersonal Obrero y de Maestranza

- 2 auxiliares principales de 2da.
- + 2 auxiliares superiores
- 4 auxiliares principales de 5a.
- + 4 auxiliares principales
- 11 auxiliares principales de 7a.
- + 11 auxiliares principales de 3a.

TALLERESPersonal Obrero y de Maestranza

- 2 auxiliares principales de 7a.
- + 2 auxiliares principales de 2a.

e)

CUERPO MEDICO FORENSECREACIONPersonal Administrativo y Técnico

- + 2 prosecretarios administrativos
- + 5 oficiales superiores de 7a.-

Personal Obrero y de Maestranza

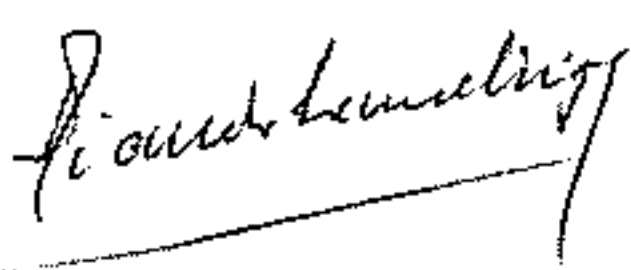
- + 1 oficial superior de 8a.
- + 1 oficial superior de 9a.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1°) a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

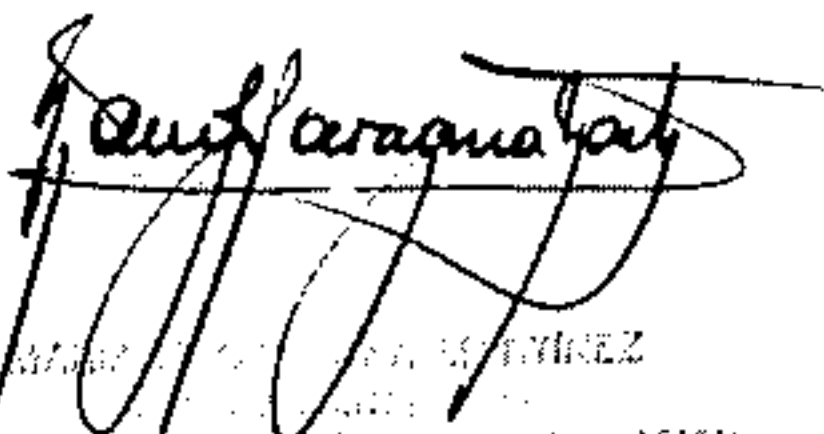
3°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital que una vez efectuadas las promociones en el Cuerpo Médico Forense (punto

e) deberá comunicar a este Tribunal las vacantes disponibles, para su transformación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO BENEITE (M)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JUAN CARLOS MARTÍNEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



RODOLFO C. BARBA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION